

Auto.

4

Ad 38/27

En el Santo Oficio de la Inquisición de la Ciu.
de los Reyes en Veinte y dos dias del mes de Septiem.
de mil Setecientos Setenta y quatro años, estando
los Señores Inquisidores D. D. Bartholomé Lo-
pez Xillo, y D. D. Francisco de Matienzo en su
Audencia de la mañana.

9187

Digeron, que por quanto de la diligen-
cia actuada en quatro de Junio deste año para
que el Receptor Gñal interino D. Fran. Jaxido
Nariño los Caudales existentes en las Casas, Re-
sultò encontrarse en la de Receptoría Gñal de
R. Frisco tres mil quatrocientos noventa y dos p. qua-
tro xx. en diversas monedas que individualmente
se especifican en dicha diligencia, los que se volvie-
ron a poner en ella, y que se pueda conocer a quien
pertenecen, porque de la inspección de dichos Libros
de entrada y salida aparece deber existir en ella
solo tres reales: Por tanto mandaban y man-
daron, que el presente Secretario de Secreto sa-
que resumidas las partidas de entrada y salida
del tiempo de D. Manuel de Sandoval, y tambien
de el de D. Joseph Fran. de Morales, formando

SO-AD

CA: 38

DO: 26

FS: 10

para ello dos planceos que se cosexan a continua-
cion deste auto, y con su reconocimiento, Infor-
me dicho Receptor G^{ral} D. Joseph Juan de Morales
con que motivo, y a favor de quien entraron en
dicha Casa los dichos tres mil quatrocientos no-
venta y dos q. quatro xx. que se han hallado, y por-
que no se sento la partida; y fecho se de Vista
al S. Inquisidor Fiscal; y lo Tubricaron.

 

Jaspar de Oñe 
1.
15

Entrada en la Casa de Recepturia G^{ral} del R.^l Fisco,
del Cargo del Recep.^{or} G^{ral} D. Manuel de Marduy.

En 23 de Marzo de 1754 se entraron 3000 p.^{os} & Cortes
pertenecientes al Concurso de la Palma, de cuya Casa
se sacaron p.^{os} Mandam.^{to} de 18 de ho mes, y año. 3000^{os}

En 25 de Junio de 1754 se entraron 6754 p.^{os} 6 r.^{es} de la alcan-
ce q.^e en su ultima Cuenta el Fisco se hizo. 6754^{os} 6

En 4 de Sep.^{re} de 1754 se entraron 3969 p.^{os} 5 r.^{es} q.^e resultaron a
favor del R.^l Fisco en aquel tercio de lo cobrado de sus Rentas. 3969^{os} 5

En 2 de Sept.^{re} de 1755 se entraron 3543 p.^{os} 3 r.^{es} q.^e resultaron a
favor del R.^l Fisco en aquel tercio de lo cobrado de sus Rentas. 3543^{os} 3

En 9 de Enero de 1756 se entraron 9326 p.^{os} 4 r.^{es} q.^e resultaron a
favor del R.^l Fisco en aquel tercio de lo cobrado de sus Rentas. 9326^{os} 4

Entrada 26594^{os} 2^{rs}

Salida 26498^{os} 4^{rs}

Resultan en la Casa 00096^{os} 8^{rs}

En cumplimiento de lo que se me manda en el Auto
de entrada en la Casa de Recepturia G^{ral} del R.^l Fisco del Cargo
quinientos noventa y quatro p.^{os} dos r.^{es}, y las Salidas tambien
en r.^{es} y quaxtillo, de que resulta, deben existir en dicha Casa la
Entrada antecedente, que esta fielmente sacado de dicho
desta Inquisicion de los Reyes y Septiembre 23 de 1774

Gaspax de

3

Salida de la Casa de Receptoria G^{ral} del R. Fisco del Cargo
del Receptor G^{ral} D. Manuel de Flanquey.

En 22 ^{ta} de Oct. de 1754, se sacaron 2704 ^{rs} p. pagar ad. J ^{on} acio de Ixazaval los Salarios q. debengo durante su suspension, p. Mandam. de 16 de dicho mes, y año.	2704 ^{rs} 19
En 17 de Marzo de 1755 se sacaron 4022 ^{rs} 5 ^{rs} para la Obra, y pagan a los Alarifes.	4022 ^{rs} 5
En 22 de Abril de 1755 se sacaron 4205 ^{rs} 1 ^{rs} 3 ^{rs} 4 ^{rs} librados a favor de dho Flanquey, p. Mandam. de 15 de mismo mes y año, en que se expresa de venirse dha Cant. p. haver la pensión de el Fisco de mas en el Deposito que hizo.	4205 ^{rs} 1 ^{rs} 3 ^{rs} 4
En 3 de Julio de 1755 se sacaron 1500 ^{rs} p. los gastos de la Obra.	1500 ^{rs}
En 14 de Ag ^{to} de 1755 se sacaron 1303 ^{rs} 7 ^{rs} p. los gastos de la Obra.	1303 ^{rs} 7
En 17 de Noviem. de 1755 se sacaron 3543 ^{rs} 2 ^{rs} 1 ^{rs} p. los gastos de la Obra.	3543 ^{rs} 2 ^{rs} 1
En 18 de Marzo de 1756 se sacaron 2500 ^{rs} p. los gastos de la Obra.	2500 ^{rs}
En 10 de Mayo de 1756 se sacaron 4000 ^{rs} p. los gastos de la Obra.	4000 ^{rs}
En 13 de Julio de 1756 se sacaron 1500 ^{rs} p. los gastos de la Obra.	1500 ^{rs}
En 21 de Sep. de 1756 se sacaron 1219 ^{rs} p. los gastos de la Obra.	1219 ^{rs}
Salida	<u>26498^{rs} 5^{rs} 4^{rs}</u>

Auto antecedente al dia de ayer; Reasumidas las partidas
del Cargo del Receptor G^{ral} D. Manuel de Flanquey, importan veinte y seis mil
Reasumidas importan veinte y seis mil quatrocientos noventa y ocho p.
Noventa y seis p, y tres cuantillos, segun parece el Plan y Demos-
tracion de Libros, a que en caso necesario me remito: Camara del Secreto

74

Oxue
13

Ante nos venerabiles patres et dominos
Magistros et Doctores Universitatis
Studii Parisiensis

Reverendissimi patres et domini
Magistri et Doctores Universitatis
Studii Parisiensis
Cum sit notum quod in hac
Universitate studium est
magistrorum et doctorum
et quod in hac
Universitate studium est
magistrorum et doctorum

Reverendissimi patres et domini
Magistri et Doctores Universitatis
Studii Parisiensis
Cum sit notum quod in hac
Universitate studium est
magistrorum et doctorum
et quod in hac
Universitate studium est
magistrorum et doctorum

Reverendissimi patres et domini
Magistri et Doctores Universitatis
Studii Parisiensis
Cum sit notum quod in hac
Universitate studium est
magistrorum et doctorum
et quod in hac
Universitate studium est
magistrorum et doctorum

Reverendissimi patres et domini
Magistri et Doctores Universitatis
Studii Parisiensis
Cum sit notum quod in hac
Universitate studium est
magistrorum et doctorum
et quod in hac
Universitate studium est
magistrorum et doctorum

Reverendissimi patres et domini
Magistri et Doctores Universitatis
Studii Parisiensis
Cum sit notum quod in hac
Universitate studium est
magistrorum et doctorum
et quod in hac
Universitate studium est
magistrorum et doctorum

Entrada en la Casa & Recepturia Gral del R. Fisco, del Cargo del Recep. Gral d. Joseph Fran. de Morales.

En No. de Noviem. de 1756 se entraron 404 p. los mismos
q. los Albaceas de d. Manuel de Manduy, haviendo con-
rado la plata q. se encontro en dha Casa, diexon por
existente en ella, & q. se hizo cargo Morales. 0 404^s

En No. de Abril de 1758 se entraron 2000 p. que d. Joseph de
Villan y Andrade exhibio por el Titulo de Castilla q.
beneficio. 2000^s

En 3 de Febrero de 1762 se entraron 500 p. q. el d. Luis
Caxillo exhibio pertenecientes al Secuestro de d.
Pedro Vbas. 0 500^s

Segun la nota puesta por el S. Nro. ap. 5 del Libro de En-
trada de dha Casa, haviendose omitido ventan la parti-
da de Entrada de 394 p. 3 r. q. los Herederos de d. Manuel
de Manduy exhibieron por las dos adiciones q. le re-
sultó en su Vltima Cuenta el Contador Gral del Comis.
y hallandose dho p. en el Reconocim. q. se hizo de dha Casa,
debe ser en su Entrada & Cargo del Recep. Gral Morales.

Entrada	394 ^s 3 ^r
Salida	20998 ^s 3 ^r
Resultan en la Casa	20998 ^s 1 ^r
	00000 ^s 3 ^r

En cumplimiento de lo que se me manda en Auto de Veynte y dos del
de Recepturia Gral del R. Fisco del Cargo del Receptor Gral d.
y ochop. trece r. y las de Salida tambien Casumidas impuestas
en dicha Casa por cuenta de dicho Receptor Gral Morales, tra-
fielmente sacado de dichos Libros, a que en caso necesario me
-tiembre 28 de 1774

Jaspar de

5

**Salida de la Casa de Receptoría G^{ral} del R. Fisco, al Cargo
el Receptor G^{ral} D. Joseph Fran. de Morales.**

En 12 de Mayo de 1758 se sacaron 1966 ^{rs} . 4 ^{xs} . para los Gastos de la Obra.	1966 ^{rs} . 4 ^{xs} .
En 1 de Noviem. de 1759 se sacaron 4677 ^{rs} . 2 ^{xs} . para los Gas- tos de la Obra.	4677" 2
En 18 de Enero de 1760 se sacaron 4193 ^{rs} . 7 ^{xs} . para los Gastos de dicha Obra.	4193" 7
En 24 de Febrero de 1760 se sacaron 4 ^{rs} . p. trasladan- do al asala de Concursos p. cubrir los alcances q. resultaron a favor de ella en la 5. ^a final Cuenta de Concursos del Cargo de D. Manuel de Landuy.	0404"
En 10 de Marzo de 1760 se sacaron 2164 ^{rs} . no se dice para que.	2164"
En 7 de Mayo de 1760 se sacaron 2846 ^{rs} . 4 ^{xs} . tampoco se expresa para que.	2846" 4
En 26 de Sep. de 1760 se sacaron 3964 ^{rs} . 6 ^{xs} . 4 ^{rs} . p. los Gas- tos de la Obra.	3964" 6 ^{xs}
En 5 de Febrero de 1761 se sacaron 190 ^{rs} . 6 ^{xs} . 4 ^{rs} . para los Gastos de la Obra.	0190" 6 ^{xs}
En 13 de Julio de 1761 se sacaron 500 ^{rs} . p. gastos de la Obra.	0500"
En 14 de Diz. de 1761 se sacaron 394 ^{rs} . y se aplicaron a la Obra.	0394"
	<u>20998" P.^s</u>

En presente mes y año; Nosumidas las partidas de Entrada en la Casa
de D. Joseph Fran. de Morales importan Veinte mil novecientos noventa
y tres xx, segun parece el Plan, y Demostracion antecedente, que esta
remito: Camara del Secreto de esta Inquisicion a los Reyes, y Sep-

En Ocho
de Ocho



Presentada en 27 de Enero de 1774 M. Y. S.

6

Lope y Guallo:
Matienzo:

Nº cumplim^{to} a lo mandado p^r auto de 22 del p^{ro}mo
pasado a p^r lo q^e debo informar a V. S. es, que no ago me-
morias al motivo, ni la causa, por q^e entraron en la
Causa a Recp. G^{ra}l los 3492 p^r 4 r. q^e en ella entregue
a Dⁿ Fran^{co} Garrido, ni tampoco del porque no se sen-
tò la partida en el Libro de entrada. He reconocido mis

Trayganse libranzas y apuntes, y no encuentro algo que correspon-
da a esta Cant^d. Lo que infiero es que quando Redi-
cion de la Vedemp^{ta} mio el Marq^z a Salinas los 3500 p^r que tenia sobre
hizo el Marq^z a su Oficio de C^{on} no m^{or} a la Cor^{te} a favor al R^o fisco
Salinas, y Car. se publicaron por equivocacion en dha Casa; mas sea
gaya sobre su lo que fuere no tiene duda que los 3492 p^r 4 r. son
Oficio, y con ellos sisten a mi favor en la Causa, asi como si faltan
con la dada han por q^e se hubiese de p^r de e sentar alguna
ales. Inquisi- partida, serian a mi cargo. Esto es lo que puedo
por Fiscal, y informar a V. S. quien con su vista probare
lo fabricaron lo q^e le parezca mas Justo. Lima y Octubre 4^{ta}

a 1774

Joseph Fran. de Morales

Jospe de Alve
h^o e

Pu^{do} en 7 de Febrero de 1775

t

7

88. Fulle

Matienzo

M. Ill.^{re} Señor

El Ingg. Fiscal ala Vista, que se le dió de los autos, que se han formado, para descubrir el Verdadero, y legitimo Dueño de los 3492 p. 4 x. que se hallan en la Casa de la Receptoría G^{ral}, que se le entregaron el 7. del Corriente con los de la Redención de 3500 p. que hizo el Marques de Salinas pertenecientes al Real Fisco; dice que por la Certificación del Secretario de Seguestros de 8. de Agosto de 1771. que esta en los autos citados de la Redención del Censo de ocho Marques, y partida de entrada a p. 23 del libro correspondiente, consta, que los 3500 p. de Capital pertenecientes al Fisco, que redimio el referido Marq. entraron en moneda corriente en la Casa respectiva de Redenciones de Censos.

El Cont.^{re} con reconocimiento de los autos del Concurso de Trazaval y del L^o de Salida de la Casa de Concursos informe como pide el S.^{ro} Ingg. Fiscal y M^o Co para la Vista

El Receptor segun su informe ignora el origen y Dueño de este Caudal, apropiándosele de qualquiera suerte que sea; lo que no se debe permitir, hasta que haga constar, en que parte se hizo cargo de el: porque sin que aya cargo, no debe haver data y puede pertenecer este Caudal a algun ramo, que no corra a Cargo del Recep^{to}.

Aunque con ligera presunción se halla el Ingg. Fiscal con una remota especie, de que estos 3492 p. 4 x. puedan pertenecer al Concurso de Trazaval depositados, para pagar el diezmo a D. Joseph Colmenares; y siendo V. S. servido podria mandar, que el Cont.^{re} con reconocimiento de los autos informe, y que con el que hicie, corra la Vista. Secreto, y Feb.^o 7. de 1775.

D. Juan Jonacio de Obraoa

Q

Vista por D^{no} Sr. ^{er} ^{or} ^{or} mandaron que el Contador
con reconocimiento de los Autores del Concurso de Dⁿ
Ignacio de Izazabal y del Inadriano de Salida de la
Casa de Concursos insigne como pide el Sr. Ing. Fis-
cal y que fecha para la vista que mando dará dho Sr
Ing. Fiscal en los Autos de veinte y dos de Sep^{re}
de veintinueve setenta y quatro y y veinte y siete de
enero de este año; y lo Publicaron

24
1774

D^{no} Bernardino Texe
Juan de

En la Camara del Secreto de esta Inf^{ta} de los Reyes en
vinte dias del mes de febrero de mil setecientos se-
tenta y cinco años, fue sobre el Auto antecedente
Dⁿ Gaspar de Ome Secretario de dho Secreto y Contad^r
de este i^{to} Oficio de que certifico

Juan de

Cumpliendo con lo mandado por V. J. en Decreto
 de 1^{mo} del mes prox. pasado, devo exponer a su Justifi-
 ficacion, que haviendo reconocido los Autos del Con-
 curso de D. Ignacio de Irazaval Alguacil mayor que
 fue de este santo oficio, a 25^o del N. Quadenno, esta
 un Auto proveydo por V. J. el dia 11 de Agosto de
 1768 en que se manda, que los 9334^{rs}. que exhibia
 D. Domingo Muñoz y Oyague por el Contado del
 Nmate que se le hizo de la Huenta conocida por
 el nombre de la Menacho Subastada por breves
 de D. Ignacio de Irazaval, se pusiesen en la Ca-
 ja de Concursos, y de la partida de entrada en ella
 testimonio a continuacion de dicho Auto, y que
 en fuerza de haver cumplido dicho D. Domingo
 con la Calidad del Nmate, se le librase el Mandam.
 de posesion que pedia, y se le diese Certificacion de
 dicho entero en Arrear para cuando, expre-
 sando en la partida, que los 4000^{rs}. de ellos, queda-
 ban retenidos hasta la Resulta de la Causa que en
 el Juzgado de Diezmos seguia D. Joseph Colmenares
 contra los Bienes de expresado D. Ignacio sobre
 el Diezmo del tiempo que fue Arrendatario de ellos
 dicho D. Joseph Colmenares, a quien quando presen-
 tase testimonio de la Sentencia de Vista y Revisita
 que obtuviere a su favor, se le librasian todos, o la
 parte de ellos en que fueren condenados los Bienes
 de dicho D. Ignacio de Irazaval; todo lo qual se ege-
 cuto en dicho dia, segun consta de una Certificacion
 que sigue a 25^o de los mismos Autos, y por una no-

ta puesta a su pie. =

La partida de Entrada de dichos 334 p.
se hizo en la Casa de Concursos en el mismo día
11 de Agosto de 68, segun consta del Libro de En-
trada a p. 327^{ta}.

Por el Libro de Salida de la misma Casa, re-
sulta a p. 156^{ta}, p. 186^{ta}, y p. 256^{ta}, seis acanones de ella
entre las partidas 5402 p. 7. x: la primera, en 11 de
Octubre de 1760 a favor del Conde de la Vega, y D. Vil-
bestre de Foxortiza de 2115 p. 2 h n: la segunda,
en 13 de Marzo de 1762 a favor del Administrador
del Patronato de Matheo Pastor de Velasco de 1537^{ta}
pesos 4 h n, y la tercera, a favor de D. Joseph Col-
menarez en 16 de Marzo de 1773 de Cantidad de
1750 p: Que es lo que puedo y debo informar a
V. J. con reconocimiento de los Autos, y Libros que
llevo citados: Contaduria, y Marzo 3 de 1775.

Gaspar de Ornelas

Do en 4 de Marzo de 1775

+

9

88. Fichs
Matienzo

M. Ill. N. Señor

Autor

El Ingg. Fiscal dice, que delas diligencias actuadas, no resulta haverse encontrado Dueño legitimo de los 3492 p. 4 x 5: y aunque existen en la Casa de la Receptoría gñal; no por eso se le pueden adjudicar al Receptor Gñal, mientras no se haga Cargo de ellos en algun ramo, Sobre que reproduce su resp. de 7. de Febrero, y hace presente el Caso de haverse encontrado 600. y mas p. en el Secreto, que no se aplicaron a persona alguna sino dispuso de ellos el Tribunal; y lo mismo se pudiera executar al presente, destinandolos para la paga de los Salarios atrasados en proxima con Cargo de Rintegr. Secreto, y Marzo 4. de 1775.

D. Juan Jonacio de Obraña

Vista p. el Sr. Ingg. peticion los Autos para
proceda=

D. Bernardino Fern

El Fiscal

En el O. Oficio de la Ingg. de la Ciudad de los Reyes en
seis dias del mes de Marzo de mil setecientos setenta y
cinco años: Citando en su Audiencia de la mañana los
Srs. Ingg. D. D. Bartholome Lopez Puello, y D. D. Francisco
de Matienzo; Haviendo visto los Autos sobre el descu
brimiento del Ramo a quien pertenecen tres mil quatroci
entos noventa y dos p. y quatro x que se han hallado y

existen en la Casa de Receptoría General del R.^o
Fisco, con lo que dió el S.^o Ing.^o Fiscal en su respuesta
de quatro del corriente.

Dixeron que debían mandar y mandaron, que
quedando responsable el Recép. Gen.^l D.^o Joseph Francisco
de Morales á los expresados tres mil quatrocientos no-
venta y dos p.^{os} y quatro r.^{os}, que se han hallado en dha. Casa
de Receptoría Gen.^l, con que conste á quien pertenecen,
para en caso de resultar alguno, o algunos interesados
al todo, o á su parte, se le pague en data en la ^{aguarda} cuenta del
R.^o Fisco; en la que (según ha expresado in voce el con-
tador) se los abona; y para ello se haga vabén al referido
Contador: Y que dha. Cantidad que está en la sobredha. Casa,
se pague y distribuya en pro rata (que hará dho. contador
como pide el S.^o Ing.^o Fiscal en su citado escrito de quatro
del corriente) entre los Ministros á quienes se reman-
de sus salarios atrasados diez y siete mil quinientos cin-
cuenta y siete p.^{os} y medio r.^{os}, retribidos trescientos veinte y
siete p.^{os}, que se debían al difunto Contador D.^o Christoval Leu-
ra por esta satisfacción á sus Herederos; anotando el Infor-
me, que hizo dho. Recép. Gen.^l, y los exemplares de el, que
se han puesto en varios quadeanos; y que para ello se libere
mandamiento contra la Casa; y lo señalaron.





D. Bernardino Fern

D. Luis



En la Camara del Virey del R.^o Oficio de la Ing.^o

de la Ciudad de los Reyes en veintidós días del mes de Mayo
de mil setecientos ochenta y cinco años: notifique e hicier
saber el Auto antecedente a Dⁿ Jaspas de Oñe Secretario
del Recaudos y Contador de este V^{to} Oficio de quacatificos

Juifans 